MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION I.M. Nº 1.449/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2018 "CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 3 AULAS CON SANITARIOS SEXADOS, Y CERCADO PERIMETRAL, EN LA ESCUELA BASICA Nº 7.944 SAN JOSE. - ID Nº 364997, A LA EMPRESA S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", CON RUC Nº 80053392-5, PROPIEDAD DEL SEÑOR CELSO SANDOVAL JARA CON C.I. Nº 2.271.467.---

Tavapy, 05 de junio de 2019.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la ***del llamado a CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 3 AULAS CON SANITARIOS SEXADOS, Y CERCADO PERIMETRAL, EN LA ESCUELA BASICA Nº 7.944 SAN JOSE. - ID Nº 364997,*** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal, los informes de la Dirección de Tesorería y la Unidad Operativa de Contrataciones; y, ----------

- **CONSIDERANDO**: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado la única empresa: **la empresa *S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", CON RUC Nº 80053392-5, PROPIEDAD DEL SEÑOR CELSO SANDOVAL JARA CON C.I. Nº 2.271.467,.*****----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa *S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", CON RUC Nº 80053392-5, PROPIEDAD DEL SEÑOR CELSO SANDOVAL JARA CON C.I. Nº 2.271.467***, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes, como así mismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, el costo estimativo de los servicios requeridos se encuentra entre aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a **2000** jornales mínimos diarios, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la prestación de servicios a través del procedimiento de Contratación Directa, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc c y concordantes), y el Decreto Nº 21909/2003 (art. 74 y concordantes).----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos **520 "CONSTRUCCIONES", Fuente de financiamiento de los recursos (royalties)",** al cual se podrá imputar dicha contratación, dejando expresa constancia que la Municipalidad de Tavapy dispondrá el desembolso de los pagos en la forma establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato, una vez emitida el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVAPY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º **ADJUDICAR,** a la ***"empresa S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", CON RUC Nº 80053392-5, PROPIEDAD DEL SEÑOR CELSO SANDOVAL JARA CON C.I. Nº 2.271.467, "del llamado a LCO Nº 02/2019 CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 3 AULAS CON SANITARIOS SEXADOS, Y CERCADO PERIMETRAL, EN LA ESCUELA BASICA Nº 7.944 SAN JOSE. - ID Nº 364997, ,*** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de **GS. *534.958.093 guaraníes quinientos treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil noventa y tres*), IVA Incluido,** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (Nº 21909) y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal". ----------

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

Art. 2º **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA**, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la prestación de servicios de referencia. ----------

Art. 3º **ENCOMENDAR** a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abog. Amb. Patricia Méndez Pico
Secretaria General

Abog. Aníbal Fidabel Romero
Intendente Municipal

RESOLUCION J.M N°013/ 2.019

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT-EXPORT CON RUC N° 800553392-5, LA LICITACION CONCURSO DE OFERTA PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 3 AULAS CON SANITARIOS SEXADOS Y CERCADO PERIMETRAL, EN LA ESCUELA BASICA N° 7.944 SAN JOSE ID N° 364997.-

Tavapy. 07 de junio de 2019.

VISTO: La nota N°013/2019 remitida por la Intendencia Municipal para su estudio y posterior aprobación por la Junta Municipal en fecha 04 de junio del 2.019 ----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, faculta al corporativo Municipal en su artículo 36 inc.-a) sancionar ordenanzas y resoluciones, reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

QUE: Puesto a la consideración de la Junta Municipal en fecha de sesión extraordinaria convocado por el Presidente de la Junta Municipal por resolución N°12/2019 J.M, luego de hacer el estudio correspondiente de la misma ha sido aprobada por unanimidad de los concejales presentes.----------

POR LO TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY REUNIDO EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1° APROBAR LA ADJUDICACION A LA EMPRESA S Y V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMPORT- EXPORT CON RUC N° 800553392-5, LA LICITACION CONCURSO DE OFERTA PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE 3 AULAS CON SANITARIOS SEXADOS Y CERCADO PERIMETRAL, EN LA ESCUELA BASICA N° 7944 SAN JOSE ID N° 364997".----------

ART. 2° COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----------

DADA EN SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2.019.

Lic. Liliana Ramírez
Secretaria de la J.M

Adriano Cardozo
Presidente de J.M